

**ACTA DE PRORROGA ENTRE LA REPRESENTACIÓN REGIONAL DEL ALTO
COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS PARA
AMÉRICA CENTRAL, CUBA Y MÉXICO (ACNUR) Y
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE PANAMÁ**

Entre los suscritos a saber: LA REPRESENTACIÓN REGIONAL DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS PARA AMÉRICA CENTRAL, CUBA Y MÉXICO (ACNUR) y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE PANAMÁ, ambas desean suscribir la presente acta de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que entre LA REPRESENTACIÓN REGIONAL DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS PARA AMÉRICA CENTRAL, CUBA Y MÉXICO (ACNUR) y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE PANAMÁ se celebró un Acuerdo Marco de Cooperación el día nueve (9) de octubre del año dos mil nueve(2009).

SEGUNDO: Que en el Acuerdo Marco de Cooperación se establece que la vigencia del mismo es de dos (2) años, prorrogables por voluntad de las partes.

TERCERO: Que LA REPRESENTACIÓN REGIONAL DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS PARA AMÉRICA CENTRAL, CUBA Y MÉXICO (ACNUR) y LA DEFENSORÍA PUEBLO DE PANAMÁ desean prorrogar el Acuerdo Marco de Cooperación que firmaron el día nueve(9) de octubre del año por un término de dos (2) años, prorrogables.

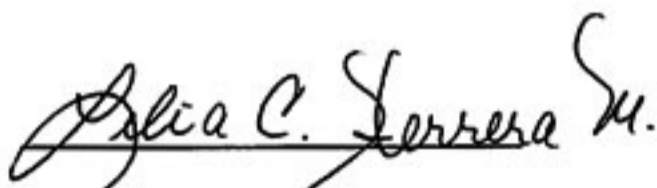
RESUELVE:

PRIMERO: Prorrogar el Acuerdo Marco de Cooperación que existe desde el día nueve de octubre del año dos mil nueve entre LA REPRESENTACIÓN REGIONAL DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS PARA AMÉRICA CENTRAL, CUBA Y MÉXICO (ACNUR) y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE PANAMÁ por el tiempo de dos (2) años adicionales, prorrogables, a partir de la firma de este documento.

Dado en la ciudad de Panamá a los seis días (6) del mes de agosto del año 2015

Por LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO,

Por ACNUR,



LILIA HERRERA MOW
Defensora del Pueblo



FERNANDO PROTTI ALVARADO
Representante Regional
Del Alto Comisionado de las Naciones
Unidas para los Refugiados para América
Central, Cuba y México (ACNUR)

REFRENDO

CONTRALORÍA GENERAL